

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

16790 *Resolución de 5 de agosto de 2024, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 5 de julio de 2024, en el Organismo Autónomo Instituto Nacional de Estadística.*

Por Resolución de 5 de julio de 2024, de la Subsecretaría de Economía, Comercio y Empresa (BOE de 15 de julio de 2024), se anunció convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, un puesto de trabajo en este Departamento, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública; y en el artículo 127 del Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo.

Acreditada la observancia de lo previsto en la Orden TDF/379/2024, de 26 de abril, para la regulación de especialidades de los procedimientos de provisión de puestos del personal directivo público profesional y las herramientas para su gestión en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo, así como el cumplimiento por parte de las personas candidatas elegidas de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y la idoneidad para el desempeño del puesto, de acuerdo con la valoración efectuada por el personal asesor nombrado al efecto, se acuerda resolver la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo I.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, 5 de agosto de 2024.–La Subsecretaria de Economía, Comercio y Empresa, P.D. (Orden ETD/1218/2021), la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística, Elena Manzanera Díaz.

ANEXO I

Adjudicaciones

Instituto Nacional de Estadística (INE), O.A.

Secretaría General

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
Número orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
1	INSTITUTO NAC. ESTADISTICA (INE), O.A. SECRETARIA GENERAL SECRETARIO / SECRETARIA GENERAL (4729071).	30	MINISTERIO ECONOMIA, COMERCIO Y EMPRESA INSTITUTO NAC. ESTADISTICA (INE), O.A. SECRETARIA GENERAL MADRID.	30	GROBA LOPEZ, MONICA.	0878	A1	C.SUP. ADMINISTRADORES CIVILES DEL EST.	AC

Cuerpos o escalas:

Adscripción a Administraciones Públicas (AD):

* AE: Administración del Estado.

Titulaciones: